



ID MEC: 4314030
Nº EXPEDIENTE: 6253/2013

INFORME FINAL SEGUIMIENTO 2014/2015

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INGENIERÍA DE LA AUTOMOCIÓN**

UNIVERSIDAD DE VIGO

1.- DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LA AUTOMOCIÓN	
ESPECIALIDADES	TECNOLOGÍAS PROCESOS	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	UNIVERSIDAD DE VIGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE	ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
NÚMERO DE CRÉDITOS	60	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	PRESENCIAL	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/2014	
FECHAS	ACREDITACIÓN EX ANTE (Verificación)	25/09/2013
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	MODIFICACIÓN	---
	IF SEGUIMIENTO	22/07/2016
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

2.- JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE LA AUTOMOCIÓN** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Este resultado se establece en base a que las evidencias encontradas demuestran que la Titulación realizó, en general, un buen trabajo en esta fase de seguimiento.

Una amplia red de páginas Web asegura una eficiente información pública. La Universidad cuenta en su página web con un portal de transparencia donde se facilita información, completa y organizada, relacionada con la calidad.

Se valora de forma muy positiva, que casi la mitad del profesorado sean docentes profesionales.

Se debe tener especial cuidado en comprobar que los enlaces a las evidencias enviados a la Agencia durante el proceso de evaluación, funcionan correctamente.

Para la realización de este informe final se han tenido en cuenta la revisión documental previa a la emisión del informe provisional (20/06/2016) y el documento "Alegaciones y Planes de Mejora en respuesta al Informe Provisional de Seguimiento curso 2014/2015" remitido desde el "Área de Apoio á Docencia e Calidade" de la Universidad de Vigo, aprobado en Comisión académica del Máster el 08/7/2016. En este documento se establecen las propuestas de mejora que se llevarán a cabo y que se recogen en este informe final.

3.- RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Reducir el número de plazas ofertadas a 50. El número de plazas ofertadas por el título es de 60. Sin embargo, el número de plazas ocupadas fue de 46, 37 (en el curso objeto de seguimiento) y 49. Desde la titulación se considera que un número superior de plazas podría dificultar alguna de las actividades del curso (salidas, etc.).
 - **Acciones de mejora:**
 - Se estudiará modificar el número de plazas para el curso 2017/2018.

- Contemplar la evaluación continua en las diferentes asignaturas. Todas las materias, a excepción de CAD, las prácticas externas y el Trabajo fin de máster, tienen el mismo sistema de evaluación: prueba tipo test.
 - **Acciones de mejora:**
 - Hay una propuesta en el plan de mejoras en ese sentido; se está introduciendo paulatinamente otras formas de evaluación: preguntas cortas, ejercicios y trabajos.

Criterio 2. Información y transparencia

- Incorporar en el portal de transparencia de la Universidad, en el apartado de Información sobre el profesorado, la información correspondiente a la Escuela de Ingeniería Industrial.
 - **Acciones de mejora:**
 - Propuesta de mejora: La información sobre el profesorado estará disponible en la página web del máster.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

- Aunque el manual y los procedimientos del SGC están públicamente disponibles, no se encontraron evidencias de su implantación.
 - **Acciones de mejora:**
 - Se procederá a realizar una revisión sistemática de los procedimientos y evidencias del sistema para subsanar las deficiencias.
- Continuar con la implantación del SGC de forma sistemática y estructurada, contemplando los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar).
- Considerar su simplificación y que sea facilitador de las acciones de evaluación (seguimiento, modificación y renovación de la acreditación). Por ejemplo integrando los diferentes informes que se llevan a cabo en uno solo que sirva para dichas evaluaciones.
 - **Acciones de mejora relativas a los aspectos anteriores:**
 - A lo largo del curso 2016-17, los técnicos del área de calidad analizarán la necesidad de simplificar e integrar algunos informes de resultados.
 - A lo largo del curso 2016-17 el centro aprobará los nuevos procedimientos y procederá a su despliegue.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Explicar claramente como siendo casi la mitad del profesorado, docentes profesionales, se realiza la coordinación de la titulación. Las actas de la Comisión Académica no reflejan información sobre la coordinación horizontal en el máster.
 - **Acciones de mejora:**
 - No se han establecido, argumentando que: no se ha considerado que las múltiples acciones de coordinación deban reflejarse en las actas de la CAM.

Existen múltiples documentos generados en el día a día (fundamentalmente correos electrónicos) que pueden incluirse como evidencia en caso necesario.

- Aportar información específica sobre el personal de apoyo que trabaja/colabora con esta titulación. Solo se indica que una amplia mayoría del mismo participó en programas de formación (datos extraídos de la evidencia aportada).

Comentario de la Comisión de Evaluación: La información relativa al personal de apoyo que trabaja/colabora con esta titulación se debe aportar de forma pública y realizar una reflexión de su suficiencia y adecuación en el autoinforme de seguimiento/acreditación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Explicar claramente por qué la mayoría de los Trabajos fin de Máster (TFM) son dirigidos por los mismos docentes (sobre todo en la especialidad de tecnologías).

Comentario de la Comisión de Evaluación: La explicación relativa a la dirección de los TFM se debe aportar en el autoinforme de seguimiento/acreditación o hacerla pública de forma que quede suficientemente claro, a los estudiantes, por qué la mayoría de los TFM de la especialidad de tecnologías serán dirigidos por los mismos docentes.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- La satisfacción del profesorado con esta titulación es, en todos los criterios, inferior a la obtenida por el resto de títulos de máster de la Escuela. Es necesario analizar las causas de esta desviación y trabajar para paliarla. El estudiantado tampoco está satisfecho con esta titulación, obteniendo menos de la mitad de la puntuación en varios de los apartados a considerar.
- Trabajar para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, el porcentaje de participación en ambos colectivos es muy reducido (menor del 20% en el caso del profesorado y el 10% en el caso del alumnado).

- **Acciones de mejora relativas a los aspectos anteriores:**
 - No se han establecido, argumentando que: la causa del bajo nivel de satisfacción, tanto de profesores como de alumnos se debe a la baja participación. No concuerda con otros retornos por desgracia menos formales. La baja participación de profesores se debe en parte a la dispersión de la docencia y al gran número de profesores externos. Por unas pocas horas de docencia, los profesores de la universidad no cubren los cuestionarios. Los externos, además de la razón expuesta, están menos familiarizados con el procedimiento. En cuanto a los alumnos, hacemos un gran esfuerzo en informar de la importancia de las encuestas.
 - Se estudiarán otras medidas para fomentar la participación de los alumnos.
- Los tutores de las prácticas externas están, en general muy satisfechos con los estudiantes. Sin embargo, el apartado que peor valoran es la adecuación de la formación universitaria al puesto. Se ha de valorar este aspecto y establecer una acción de mejora.
- **Acciones de mejora relativas a los aspectos anteriores:**
 - No se han establecido, argumentando que: la baja valoración de ese aspecto se refiere fundamentalmente a conocimientos genéricos de la ingeniería y la empresa, que se debe fundamentalmente al grado. Las prácticas se realizan durante el curso, y no han cursado todavía todas las materias.

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira